C.E. Nº ...05.../10.-

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PARA CONTRATACION DIRECTA CD Nº 06/10, PARA LA CONTRATACION DE "CONSULTOR ESPECIALISTA EN DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE DE REGISTROS, DIGITALIZACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS OFICIALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL."

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la oficina de la Asesoría Jurídica Externa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° ..653..../10, con la presencia de las siguientes personas: **Lic. Elva Beatriz Corvalán Díaz,** Asistente de U.O.C.; **Abog. Verónica de Hollanda** – Asesora Jurídica Externa; **Lic. Carmen Adorno** – Directora Financiera, **Lic. José Rodríguez** - Gerente de Acción Formativa, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación para Contratación Directa CD Nº 06/10 para la contratación de **"Consultor especialista en desarrollo e implementación de software de registros, digitalización, seguimiento y control de documentos administrativos oficiales de las diferentes dependencias del Servicio Nacional de Promoción Profesional."** Las firmas y/o personas físicas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el ACTA DE APERTURA N° 07/10, son: **a) GONZALEZ & ASOCIADOS, de CARLOS MANUEL GONZALEZ LOPEZ; b) F-SITE, de FABIO JAVIER MONTAÑEZ CANTERO y; c) DERLIS MARCELO ZARACHO RIVEROS.**----------

I. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", del Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter

VERONICA DE HOLLANDA
Asesora Jurídica
S.N.P.P.

Avda. Molas López N° 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-608 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera SNPP

sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 – Documentos Legales

	DERLIS MARCELO ZARACHO RIVEROS	F-SITE	GONZALEZ & ASOCIADOS
Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Patente Comercial	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Metodología de Trabajo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que los oferentes han suministrado todos los documentos básicos de carácter sustancial, siendo las omisiones incurridas, no susceptibles de descalificación en la presente etapa.----------

II. Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los Términos de Referencia:

Se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a los antecedentes del Consultor así como a la experiencia laboral, previstos en los Términos de Referencia a fin de verificar su cumplimiento, el cual se detalla en la planilla que se identifica como **Cuadro Nº 2.**----------

PARAGUAY TODOS Y TODAS

VERONICA DE HOLLANDA F
Asesora Jurídica
SNPP

Avda. Molas Lopez Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asuncion - Paraguay

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera SNPP

Cuadro Nº 2.

Oferente	González & Asoc.	Derlis Zaracho	F-Site
Factores			
1. Antecedentes del Consultor			
Cursos relacionados con la herramienta RubyON RAILS	10	0	0
Cursos relacionados con la herramienta PostgreSQL	10	0	0
Cursos relacionados con la herramienta JavaScript	10	0	0
2. Experiencia Laboral			
Trabajos relacionados con el área descripta en el área descripta en los Términos de Referencia	40	0	0
Experiencia en trabajos de base de datos interactivos con plataforma en web sites	20	0	0
TOTAL	90	0	0

Las observaciones hechas por este Comité conducen a la Conclusión que, de conformidad lo dispuesto en los Términos de Referencia, del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación para Contratación Directa, la firma **GONZALEZ & ASOC., de Carlos Manuel González López**, ha cumplido los requerimientos cualitativos y cuantitativos mínimos exigidos, por lo que se pasa seguidamente a la evaluación de su oferta Económica.----------

III. Evaluación de Costo:

De conformidad a lo dispuesto en los Términos de Referencia, en cuanto a los Criterios de Evaluación y en particular al relativo a la Evaluación de Costo, la propuesta de precio a ser evaluada será la correspondiente a la firma **González & Asociados, de Carlos Manuel González López**, quien resultó ser el Oferente que ha cumplido con los puntajes técnicos requeridos y que alcanzó la calificación mínima aceptable.----------

PARAGUAY TODOS Y TODAS

VERONICA DE HOLLANDA
Asesora Jurídica
SNPP

Lic. Carmen Adorno
Directora Financiera SNPP

Seguidamente se pasa a detallar la oferta económica presentada por la firma GONZALEZ & ASOCIADOS, la cual consta en el cuadro individualizado como **Cuadro Nº 3**:----------

Cuadro Nº 3:

Oferente	Monto Total IVA incluido
González & Asociados	70.000.000.-

Guaraníes setenta millones.-

IV. Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, en el Objeto del Gasto 260 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones y de acuerdo al CDP N° 832/2010. A través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación para Contratación Directa CD Nº 06/10, dando de esta forma cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

V. CONCLUSION:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación para Contratación Directa CD Nº 06/10 a la firma que seguidamente se detalla y por la suma consignada a continuación:----------

1. **GONZALEZ & ASOCIADOS, de Carlos Manuel González López:** por un valor **MAXIMO** de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones). ----------

PARAGUAY TODOS Y TODAS

VERONICA DE HOLLANDA R.
Asesora Jurídica
SNPP

Avda. Molas Lopez Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

Lic. Cirilia Adorno
Directora Financiera SNPP

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veinticinco de mayo, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Lic. Carmen Adorno	**Abog. Verónica de Hollanda**
Directora Financiera	**Asesora Jurídica Externa**
Lic. Elva B. Corvalán D.	**Lic. José Rodríguez**
Asistente de UOC	**Gerente de Acción Formativa**

Avda. Molas López N° 480 (Villa Victoria) C. C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-605 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay